

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Complutense de Madrid

- 14** *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la Oferta de Empleo para el ejercicio 2024, del Personal Docente e Investigador.*

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 12 de junio de 2024, ha autorizado a la Universidad Complutense de Madrid, en virtud de las altas y las bajas producidas en 2023 de su personal docente e investigador, la convocatoria pública de acceso de 71 plazas de cuerpos docentes universitarios, 136 plazas de Profesorado Permanente Laboral y 37 plazas dirigidas a investigadores con certificado I3.

Por otra parte, el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, indica que “las universidades establecerán programas de promoción interna, que estén dotados en el estado de gastos de su presupuesto, para el acceso desde la categoría de Profesora y Profesor Titular de Universidad y de Profesora y Profesor Permanente Laboral a otra de superior categoría. Las plazas de estos programas no podrán superar el número máximo de plazas que sean objeto de la Oferta de Empleo Público de turno libre, en ese mismo año, para el acceso a los cuerpos docentes del artículo 68 y de Profesorado Permanente Laboral. Solo podrán acceder a dichas plazas profesoras y profesores que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos en el puesto de origen y que estén acreditados para la categoría a la que promocionan. La universidad regulará, en su normativa interna, el procedimiento a seguir en los programas de promoción interna. En todo caso, el procedimiento de acceso será el de concurso de méritos”.

De acuerdo con lo anterior, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de 14 de marzo de 2024, se publica la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024 en aplicación de la tasa de reposición por las bajas producidas en 2023, conforme a la distribución de plazas aprobadas en el Plan de Actuaciones en materia de profesorado para el año 2024.

#### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2024 DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

##### TURNO LIBRE

CUERPO/CATEGORÍA	CUPO GENERAL	CUPO DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
Titular de Universidad	67	4	71
Profesorado Permanente Laboral	129	7	136

##### PROMOCIÓN INTERNA

CUERPO/CATEGORÍA	CUPO GENERAL	CUPO DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
Catedrático de Universidad	28	2	30

##### RESERVA INVESTIGADORES PROGRAMA DE EXCELENCIA

CUERPO/CATEGORÍA	CUPO GENERAL	CUPO DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
Catedrático de Universidad	35	2	37

Según lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Presupuestos Generales para el año 2023, las 37 plazas dirigidas a Investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3 se convocarán en aquella categoría para la que tenga acreditación el investigador (Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad o Profesor Permanente Laboral).

De conformidad con el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se convocarán plazas de Catedrático de Universidad por promoción interna según se especifica en el Plan de Actuaciones en materia de profesorado para el año 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.2 de la LOSU se reserva un 5 % para personal con discapacidad siguiendo las previsiones del artículo 59 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En virtud de dichos acuerdos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, este Rectorado ha resuelto publicar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024.

Madrid, a 18 de junio de 2024.—El Rector, P. D. (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Julio Banacloche Palao.

(03/9.833/24)

